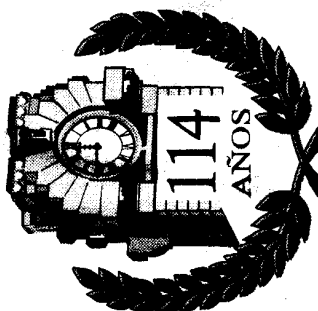


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - domingo 1 de noviembre de 1998

Edición No. 41.501

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1998 NOV 16 PM 5:01

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, POR LA DE "E. MAULME C.A.", y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 1954, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Guayaquil, a fojas 575 a 576 bajo el No. 139 y anotado bajo el No. 795 del Repertorio el 25 de febrero de 1954.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma integral del estatuto de la compañía E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, otorgada el 24 de septiembre de 1998, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-2-1-1-0005032 de 28 de octubre de 1998.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Alvaro Arizaga Arizaga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-2-1-1-0005032 de 28 de octubre de 1998 aprobó el cambio de denominación social de la compañía E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO por la de "E. MAULME C.A.", y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, octubre 28 de 1998

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diecisiete horas y un minuto; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno - al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, por la de "E. MAULME C.A." y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Guayaquil, Noviembre 16/1998

AB. JUAN CARLOS CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTAC. Y ARCHIVO